

VIII

Medallón de barro cocido y vidriado en las Trinitarias de Valencia

LA reverenda madre Abadesa del Real Monasterio de la Santísima Trinidad, de Valencia, tiene solicitada del Ministerio de Gracia y Justicia, en cumplimiento del Real decreto de 9 de enero de 1923, autorización para enajenar un medallón de barro cocido y vidriado, que representa a la Virgen María con Jesús niño en brazos, rodeado de una guirnalda entre óvulos y orla imbricada, cuyo diámetro próximamente alcanza a un metro. Estuvo colocado sobre la puerta del Monasterio; luego se guardó dentro de clausura, y últimamente formó parte del Museo diocesano.

Se alegan necesidades perentorias para la conservación del edificio mismo y la extremada pobreza de la Comunidad, puntos cuya exactitud garantiza el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de aquella diócesis en un informe, haciendo suyo el ruego de la susodicha Abadesa.

Nombrada una comisión técnica para dictaminar sobre valoración del objeto aludido, tomó en cuenta la posibilidad de que éste proviniera de donación de la reina doña María de Castilla, esposa de Alfonso V y fundadora del monasterio en 1446, en cuyo caso quedaría imposibilitada la venta con arreglo al Real decreto de referencia. La reverenda Abadesa, bien documentada, replicó que el medallón reproducía exactamente un relieve de mármol, obra conocida de Benedetto da Maiano, que data de

los últimos decenios del siglo xv, y, por consiguiente, muy posterior a la fundación, argumento de irrecusable exactitud.

El Ministerio de Gracia y Justicia, ante estos hechos, que envuelven un problema histórico y artístico, sustancial para la resolución del expediente, pidió que éste pasase al Ministerio de Instrucción pública, para informe de las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia. En su consecuencia, la primera de éstas emitió el suyo, reconociendo que se trata de una obra de capital importancia, que no debe salir de España bajo ningún concepto, y estima que sólo se autorice su venta con destino a un Museo o edificio de carácter oficial, a cuyo fin había entabladas negociaciones en la misma ciudad de Valencia.

Por último, llegado el expediente a esta Academia, y designado el que suscribe como ponente, tiene el honor de asentir en un todo a lo propuesto por la Real Academia de San Fernando, a saber:

Que se trata de una obra de arte florentino, del último tercio del siglo xv, labrada conforme a los procedimientos que hizo famoso el taller de los Robbias, es decir, de barro vaciado a molde, cocido y vidriado de blanco estanífero, con fondo azul y toques de otros colores, sobre todo en el festón de follaje, flores y frutas que le rodea.

Que atendida la casi absoluta igualdad que se observa entre el campo de este medallón y el que decora el sepulcro Strozzi, en Santa María Novella de Florencia, puede darse por seguro que es obra del mismo autor, Benedetto da Maiano, uno de los famosos escultores de su tiempo, añadidos en el barro los dos serafines que campean a los lados de la Virgen, y simplificado algún tanto el plegar de las ropas, con lo que, lejos de perder el ejemplar valenciano, adquiere morbidez y suavidad de técnica admirables.

Que arrancada esta pieza de su lugar, donde no la acompañaba decoración complementaria alguna, al parecer, es indiferente hoy restituirla a su sitio o asentarla en otro lugar, y aun resultará ventajoso ponerla a cubierto de la intemperie. Por este concepto, el privarse de tal adorno el Monasterio no implica detrimento grave, siempre que su conservación y exposición se ga-

ranticen convenientemente, por ejemplo, en el Museo provincial de Bellas Artes.

Que para cumplir este requisito ineludible no deberá permitirse la venta sino a una entidad oficial, que permita entre el medallón de referencia a formar parte del tesoro artístico nacional en definitiva, quedando así por testimonio del amor con que Valencia supo allegar muestras del arte italiano selectas, en aquel siglo de su grandeza y poderío, que tanto ayudaron a fomentar doña María de Castilla y Alfonso el Magnánimo.

La Academia, con su superior criterio, decidirá.

M. GÓMEZ-MORENO.

Aprobado por la Academia en sesión de 7 de mayo.



MEDALLÓN DE BARRO VIDRIADO, OBRA DE BENEDETTO DE MAIANO
(REAL MONASTERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE VALENCIA)